

RIO GALLEGOS, 16 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 67.775/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 21 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 484 con fecha 08 de septiembre de 2014, mediante el cual se designó a la C.P. Nancy Noemí CENTURIÓN en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la asignatura "Cálculo Financiero" de las carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura en Gestión de Organizaciones, a partir del 08 de septiembre 2014 y por el término de DOS (2) años;

QUE obra trabajo monográfico denominado "Emprestitos" elaborados por la C.P. Nancy Noemí CENTURION;

QUE de fs. 55 a 57 obran Notas del docente responsable de la asignatura C.P.N. Luis MARASCHIN, mediante la cual informa que la C.P. Nancy Noemí CENTURION cumplió formalmente las tareas encomendadas, exponiendo con claridad, terminología apropiada y calidad académica ante los alumnos los trabajos mencionados, asimismo, resalta el compromiso y calidad humana que ha evidenciado tanto hacia los docentes como los alumnos de la asignatura;

QUE por Nota N° 715/16 la Directora del Departamento Ciencia Sociales informa que los actuados mencionados cuentan con el aval de esa Dirección;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, la docente en cuestión, concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la C.P. Nancy Noemí CENTURION (D.N.I. N° 25.738.893), concluyó con el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem de la asignatura "Cálculo Financiero" correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura en Gestión de Organizaciones, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 820